

ARCHIVO HISTÓRICO DE
PROTOCOLOS DE MADRID

CÓDIGO DE REFERENCIA:

ES.28079.AHPM/4739.001//T00045287

FONDO: Consulado de Camagüey (Cuba)

**TIPO DOCUMENTAL: Registros de Escrituras
Públicas**

SIGNATURA: AHPM, T.45287

FECHA: 1912

2ª FOLIACIÓN: 1-410*

OBSERVACIONES: *Páginas. Tomo con 2 foliaciones

Tamaño del documento original: cm 34x26

Soporte del documento original: Papel

Idioma: spa



A. uno

Número Uno
Acta de Falla y de reconocimiento

En el Consulado de España en Camagüey, a tres de Enero de mil novecientos doce, ante mi Don Juan Mata y Barrio, Consul de España en esta residencia, y estando presentes los señores que al final se dirán, compareció el moro Pedro Losada Perer, que dijo ser de estado soltero, de campo y vecino del barrio Lugareño, en este Distrito, y manifiesta, que correspondiendo al llamamiento del año actual para el reemplazo y reclutamiento del Ejército se presentaba para que se le incluya en el alistamiento y sea tallado y reconocido, pidiendo que por el actuante se dé cuenta del resultado al Ayuntamiento que pertenece, y al efecto declarar que es hijo de Rafael y de Rosa, que nació el diez y nueve de Octubre de mil ochocientos noventa y uno en Basco ~~en~~ Ayun.

En su fecha libre
primera copia para
el Alcalde Constitu-
cional de Abouforte

Mata

do.
tamiento y Partido Judicial de Monforte,
provincia de Lugo, y que sale leer y escribir.

En virtud de las precedentes manifestaciones se procedió a la talla del compareciente que resultó con la de un metro seiscientos cuarenta y ocho milímetros. Preguntado si tenía algún motivo que alegar para exceptuarse o excluirse del servicio, dijo que nada tenía que alegar. Acto seguido se procedió a su reconocimiento por el Doctor Don Emilio Nogueras y Pulido, previamente citado para este acto, cuyo reconocimiento se practicó a mi presencia y del que resultó que el expresado mozo no presenta lesión ni defecto físico alguno, siendo sus funciones completamente normales, según se hace constar en certificado que expidió dicho Doctor para acompañar a la presente en testimonio

con lo que se dio por terminado este acto levantándose la presente que suscriben conmigo los señores asistentes al mismo Don José García Fernández, Capitán retirado, y Don Vicente Fernández Pina

tres
del comercio, ambos vecinos de esta ciudad

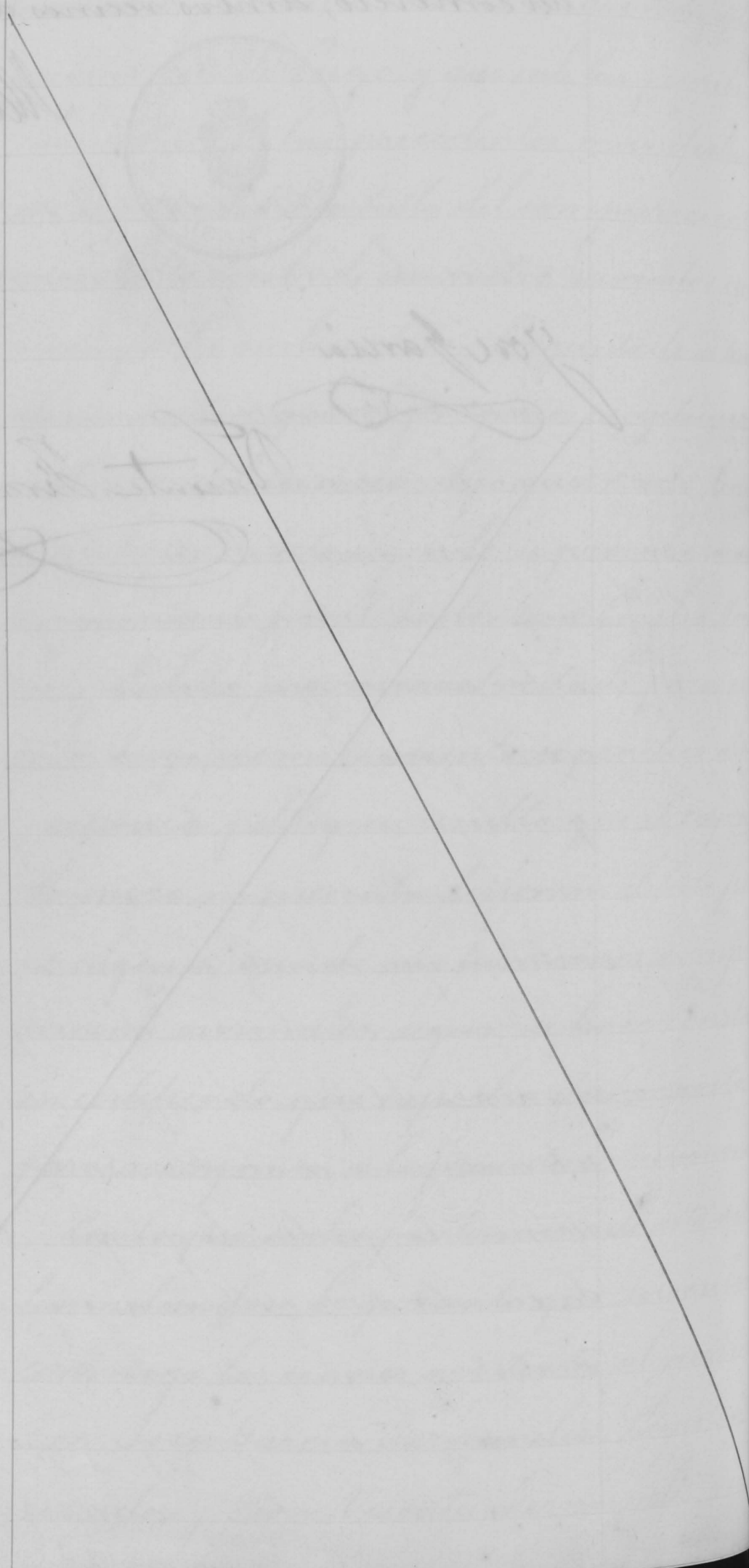


Juan Mateo

José García

Vicente Fernández

errata



CON
 En
 mine
 de
 lionat

Número Dos
Acta de Falla y de reconocimiento

En su fecha libre
primera copia para
el Alcalde Constituyente
de Cea
Mata

En el Consulado de España en Camagüey, a tres de Enero de mil novecientos doce, ante mí, Don Juan Mata y Barrio, Consul de España en esta residencia, y estando presentes los señores que al final se dirán, compareció el moro José María González Gómez que dijo ser de estado soltero, jornalero, vecino del central Jagüeyal en este Distrito, y manifiesta que correspondiendo al llamamiento del año actual para el reemplazo y reclutamiento del Ejército, se presentaba para que se le incluya en el alistamiento y sea tallado y reconocido, pidiendo que por el actuante se dé cuenta del resultado al Ayuntamiento que pertenece, y al efecto declara: que es hijo de Constantino y de Venancia, que nació en Marzo de mil ochocientos noventa y uno en Valla-

seis
seco, Ayuntamiento de Cea, Partido Judicial de
Carballino, provincia de Orense, y que no
sabe leer ni escribir.

En virtud de las precedentes manifestaciones
se procedió a la talla del compareciente
que resultó con la de un metro setecientos no-
ve milímetros. Preguntado si tenía alguno
motivo que alegar para exceptuarse o ex-
cluirse del servicio, dijo que la de ser muy
joven de nacimiento.

Acto seguido se procedió a su reconocimiento
por el Doctor Don Emilio Nogueras y Pulido, p-
riamente citado para este acto, cuyo recono-
cimiento se practicó a mi presencia y del que re-
sultó que el expresado mozo en su estado físico
no presenta lesión alguna, siendo su de-
arrollo normal y faltándole casi por com-
pleto el sentido del oído, siéndole difícil la p-
cepcion de la voz natural, según se hace constar
en certificado que expedió dicho Doctor para
mitir con la presente en testimonio.

Con lo que se dio por terminado este acto
vantándose la presente que suscriben como

siete

los señores asistentes al mismo, Don Jose Garcia Fer-
nandez, Capitan retirado, y Don Vicente Fernan-
des Diaz, del comercio, vecinos de esta ciudad

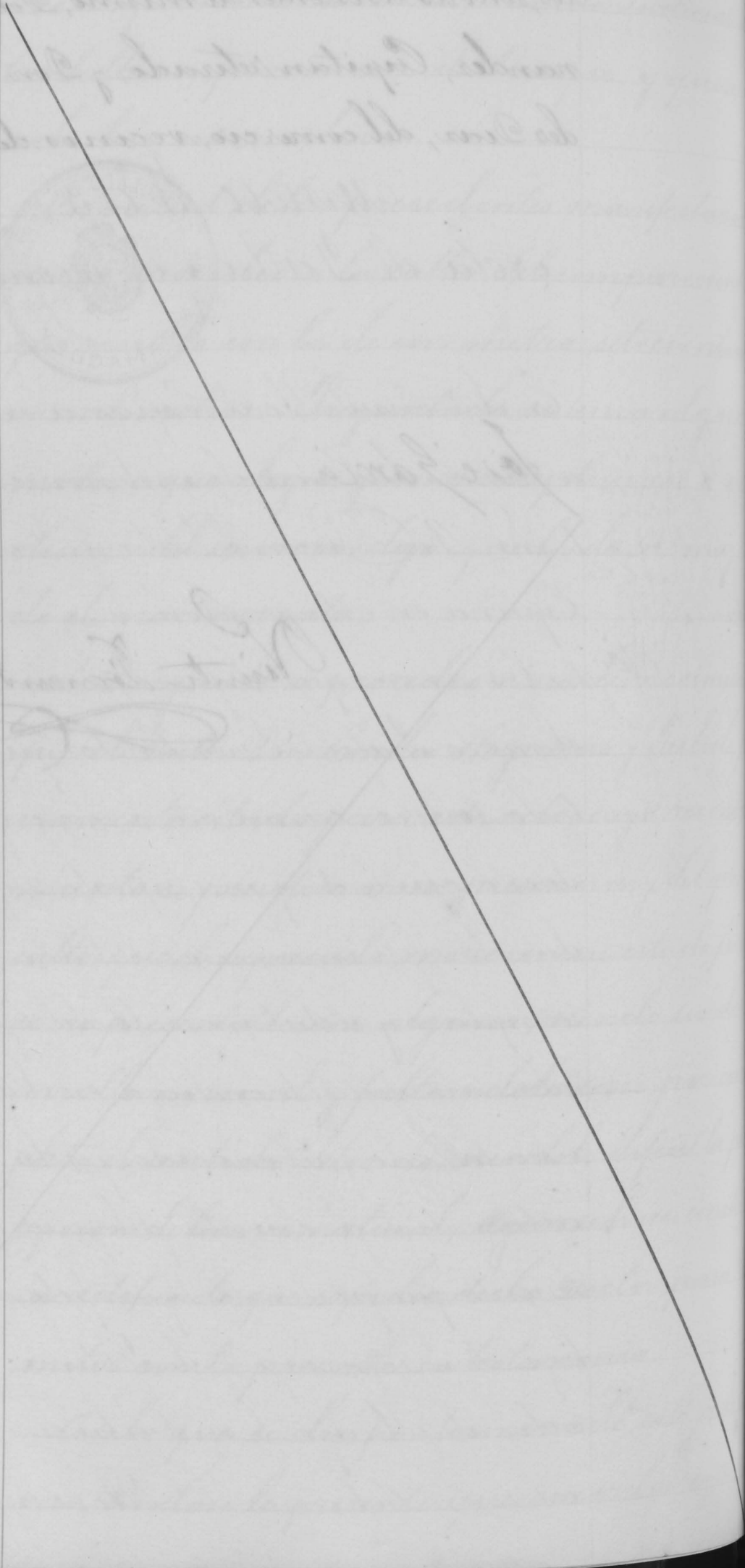


Juan M. H. M.

José García

Vicente Fernández

celo



nuene



Número Tres Acta de Falla y de reconocimiento

En el Consulado de España en Camagüey,
a nueve de Enero de mil novecientos doce, an-
temi, Don Juan Mata y Barrio, Consul de
España en esta residencia, y estando presen-
tes los señores que al final se dirán, compareció
el mozo Rafael Perez Cueto, que dijo ser de es-
tado soltero, camarero, vecino del hotel Plaza
de esta ciudad, y manifiesta: que correspon-
diendo al llamamiento del año actual para el
reemplazo y reclutamiento del Ejército se presen-
taba para que se le incluya en el alistamiento
y sea tallado y reconocido, pidiendo que por el
actuante se dé cuenta del resultado al Ayunta-
miento que pertenece, y al efecto declara: que es
hijo de Francisco y de Rufina, que nació el
ocho de Mayo de mil ochocientos noventa y
uno en Cebrones del Rio, Ayuntamiento

En su fecha libre
primera copia
para el Alcalde
Constitucional de
Cebrones del Rio
Mata

diez
de idem, Partido Judicial de La Bañera, pro-
vincia de Leon, y que sale leer y escribir.

En virtud de las precedentes manifestaciones se procedió a la talla del compareciente que resultó con la de un metro seiscientos cuarenta y cinco milímetros. Preguntado si tenía algún motivo que alegar para exceptuarse o excluirse del servicio, dijo que nada tenía que alegar.

Acto seguido se procedió a su reconocimiento por el Doctor Don Emilio Nogueras y Pulido, previamente citado para este acto, cuyo reconocimiento se practico a mi presencia y del que resultó que el expresado mozo no presenta lesion ni defecto fisico alguno, siendo sus funciones completamente fisiológicas, segun se hace constar en certificado expedido por dicho Doctor para acompañarlo a la presente en testimonio.

Con lo cual se dio por terminado este acto, levantandose la presente que suscriben conmigo los señores asistentes al mismo, Don Jose Garcia Fernandez, Capitán

once

retrado, y Don Vicente Fernandez Diaz,
del comercio, vecinos de esta ciudad.

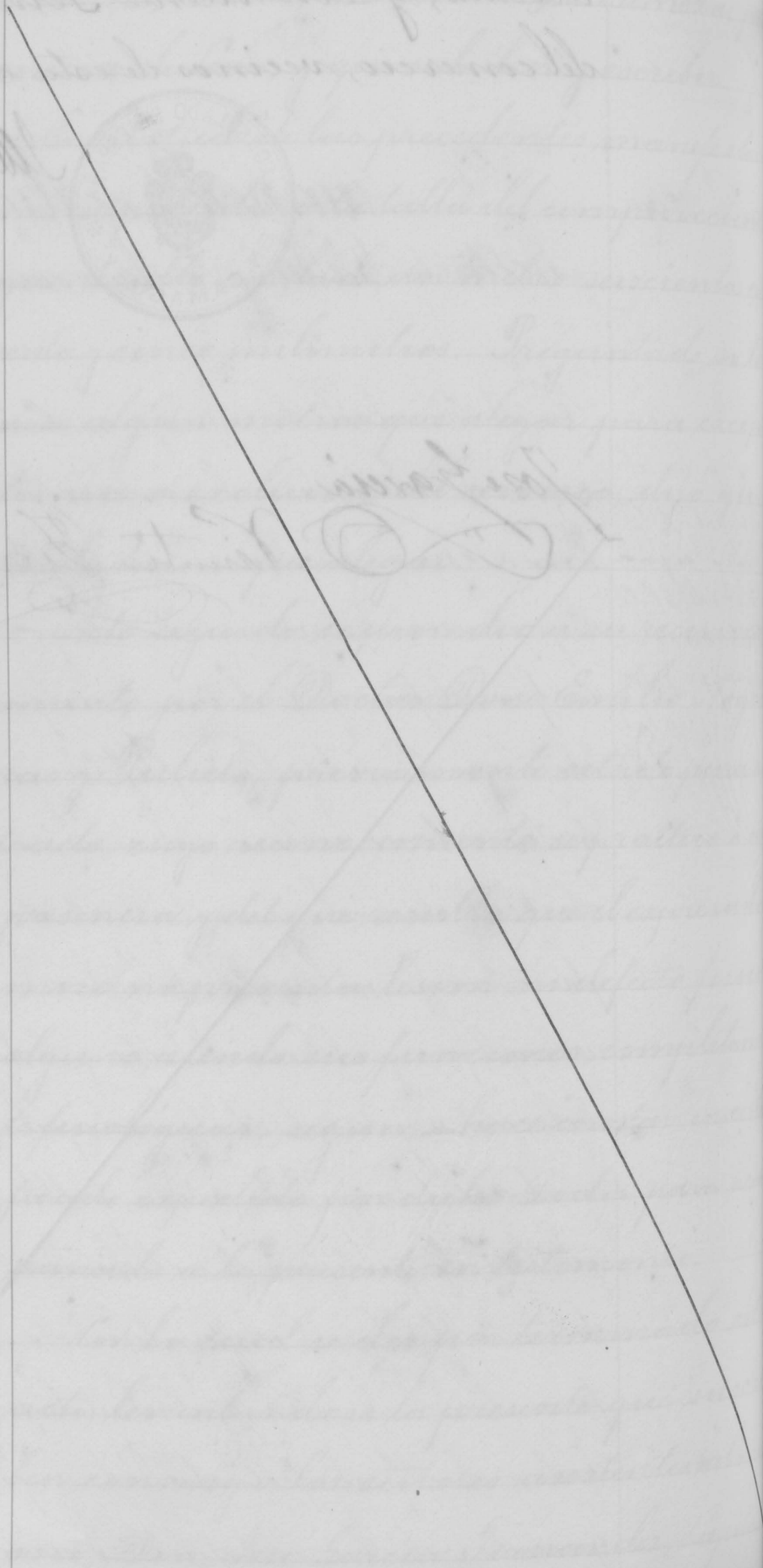


Juan Mata

Jose Garcia

Vicente Fernandez

doce



CON
En
pren
lara
Const
Eure

Número Cuatro

Acta de Falla y de reconocimiento

En su fecha libre
primera copia
para el Alcalde
Constitucional de
Durango.

Mata

En el Consulado de España en Camagüey, a diez y siete de Enero de mil novecientos doce, ante mi, Don Juan Mata y Barrio, Consul de España en esta residencia, y estando presentes los señores que al final se dirán, compareció el moro José Agustín Aguirre y Gornercorta, que dijo ser de estado soltero, del comercio, vecino del central "Senado" en este Distrito, y manifiesta que correspondiendo al llamamiento del año actual para el reemplazo y reclutamiento del Ejército, se presentaba para que se le incluya en el alistamiento y sea tallado y reconocido, pidiendo que por el actuante se de cuenta del resultado al Ayuntamiento de Durango, provincia de Vircaya, donde se halla empadronado, y a efecto declara: que es hijo de Agustín y de Eugenia, que nació el veintinueve

atorce

de Octubre de mil ochocientos noventa y uno
en Laguna Grande, en esta República, y que
sabe leer y escribir.

En virtud de las precedentes manifestaciones se procedió a la talla del compareciente que resultó con la de un metro seiscientos noventa y cinco milímetros. Preguntado si tenia algun motivo que alegar para exceptuarse o excluirse del servicio, dijo que nada tenia que alegar.

Acto seguido se procedió a su reconocimiento por el Doctor Don Emilio Noguera y Pulido, previamente citado para este acto, cuyo reconocimiento se practico a mi presencia y del que resultó que el expresado mozo no presenta lesion ni defecto fisico alguno, siendo sus funciones fisiologicas completamente normales, segun se hace constar en certificado que expidio dicho Doctor para acompañar a la presente en testimonio.

Con lo que se dio por terminado este acto, levantandose la presente que suscriben con

Quince

go los señores asistentes al mismo Don Jose Garcia Fernandez, Capitan retirado, y Don Vicente Fernandez Diaz, del comercio.



Juan Mata

José Garcia

Vicente Fernandez

diez y seis

[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is largely illegible due to fading and mirroring.]

diez y siete

Número Cinco
Poder especial

En el Consulado de España en Camagüey, a
veinte de Enero de mil novecientos doce, ante
mi, Don Juan Mata y Barrio, Consul de
España en esta residencia, en ejercicio de las fun-
ciones notariales que le competen por razón de su cargo

Comparece

Don Rafael Blanco Merino, natural de
Malaga, provincia de idem, mayor de edad,
casado, mecánico, vecino de esta ciudad, con
domicilio en la calle de Francisquito número do-
ce. Asegura hallarse en el pleno goce de sus
derechos civiles y en la libre administración
de sus bienes, sin que nada me conste en con-
trario, y teniendo, a mi juicio, la capacidad
legal necesaria para este otorgamiento, libre
y espontáneamente, dice: Que da y confiere
poder cumplido, amplio, bastante cual en
derecho se requiere y sea necesario, a Don Fran-

En su fecha libré
primera copia pa-
ra el otorgante
Mata

diez y ocho

cisco Fernandez Lopez, mayor de edad, casado, carpintero, vecino de dicha ciudad de Malaga, con domicilio en la calle de San Pedro número tres, para que en nombre y representación del compareciente gestione donde correspondiera el pago de los alcances que le adeudaba el Estado Español, como soldado que fue de la tercera Compañía del primer Batallón del Regimiento Infantería de Borbon número diez y siete, del Ejército de Ultramar en esta isla, firmando el ajuste correspondiente, con el cual se declara conforme de ahora el manifestante, y recoja el resguardo nominativo que se expida si se haya expedido por el importe de los citados alcances; para que una vez obtenido dicho resguardo pueda presentarlo en la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas y cobrar y percibir el importe del mismo, firmando en nombre del compareciente cuantos recibos y documentos sean precisos, pues para ello y para que practique cuantas diligencias sean necesarias al efecto, da y confiere al referido señor las ma-

diez y nueve

amplias facultades en virtud del presente poder, por el que deja revocados y sin efecto cuantos se hallen otorgados por el compareciente con relacion al objeto expresado en este.

Que para todo lo expuesto, con sus incidentes y dependencias, aunque aqui no se expresen una por una, le da el poder mas amplio que necesite con facultad para sustituirlo en todo o en parte, revocar sustitutos y elegir otros de nuevo con causa y sin ella.

Asi lo dijo y otorga a presencia de los testigos Don Francisco del Pino Varquez, Procurador, y Don Juan del Pino Varquez, industrial, vecinos de esta ciudad, quienes, mediante si no conocer yo, el Consul, al otorgante, me lo identifican y me aseguran conocerlo y que es el mismo de las generales expresadas.

Enterados todos del derecho que la ley les concede para leer por si este documento, renunciaron a el, por lo que y por su acuerdo procedi a la lectura integral del mismo, en cuyo contenido se ratifica el otorgante y todos firman. De todo lo cual, de conocer a los testigos y constarme su

veinte

ocupacion y vecindad, asi como todo lo
mas contenido en este instrumento quibla
co, como Consul autorizante, doy fe.

Rafael Blanco

Frau. del Pico

Juan del Pico

ante mi

Juan Mata





CONSULADO DE ESPAÑA
EN
CAMAGÜEY
REPUBLICA DE CUBA

Número Seis

Acta de Falla y de reconocimiento

En el Consulado de España en Camaguey á primero de Febrero de mil novecientos doce, ante mi, Don Juan Mata y Barrio, Consul de España en esta residencia, y estando presentes los señores que al final se dirán, compareció el mozo Roman Perez Caballero, que dijo ser de estado soltero, aprendiz de mecánico, vecino del central "Tatibonico", y manifestó que correspondiendo al llamamiento del año actual para el reemplazo y reclutamiento del Ejército, se presentaba para que se le incluya en el alistamiento y sea tallado y reconocido, pidiendo que por el actuante se dé cuenta del resultado al Ayuntamiento que pertenece, y al efecto declara: que es hijo de Ramon y de Sebastiana, que nació el diez de Agosto de mil ochocientos noventa y uno

En su fecha de la primera copia para el Alcalde Constitucional de Camaguey
Mata

mentido

en Casar de Palomero, Ayuntamiento
de idem, Partido Judicial de Hervas, pro-
vincia de Cáceres, y que no sabe leer ni escribir.

En virtud de las precedentes manifestaciones se procedió a la talla del compareciente que resultó con la de un metro seiscientos sesenta y tres milímetros. Preguntado si tenía algún motivo que alegar para exceptuarse o excluirse del servicio, dijo: que le faltarle a su padre el brazo derecho sin poder dedicarse de ningún trabajo, por cuya razón es el único sosten de su familia compuesto de sus padres y una hermana que ha trabajado a su lado, pues aunque tiene otro hermano nombrado Domingo, mayor de edad, ha estado cuatro años que se fue para la República de Panamá, sin que desde entonces se hayan tenido noticias de él, no obstante las muchas gestiones que hicieron al efecto cerca de los Consules de España en aquella República, según acredita con cartas que exhibió en este acto.

Acto seguido se procedió a su reconocimiento por el Doctor Don Emilio Noguera y Pulido

mentres

previamente citado para este acto, cuyo reconocimiento se practicó a mi presencia y del que resultó que el expresado mozo no presenta lesión ni defecto físico alguno, siendo sus funciones completamente fisiológicas, según se hace constar en certificado que expidió dicho Doctor para acompañar a la presente en testimonio.

Con lo que se dio por terminado el acto, levantándose la presente que suscriben conmigo los señores asistentes al mismo, Don Jose Garcia Fernandez, Capitan retirado, y Don Vicente Fernandez Diaz, del comercio, vecinos de esta ciudad.

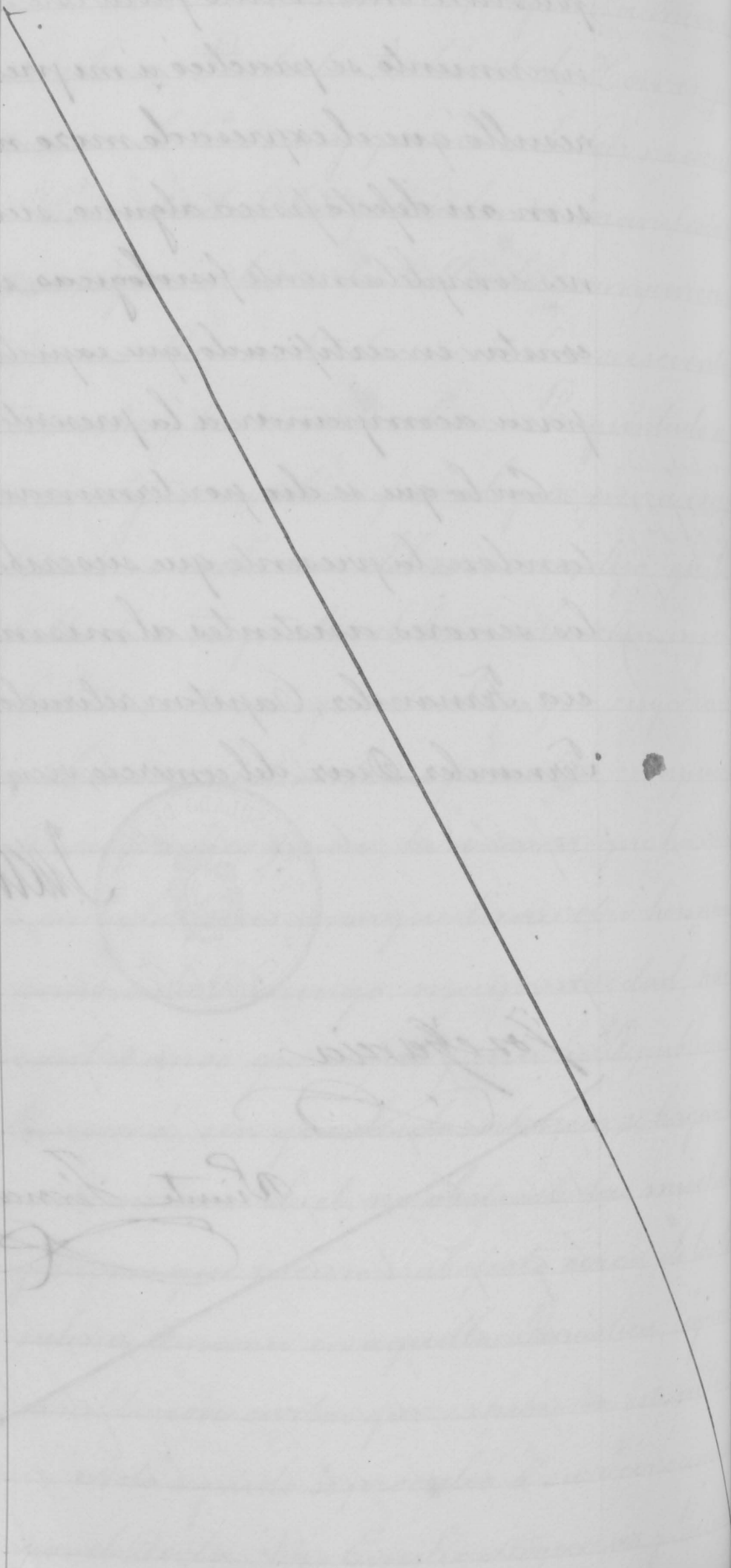


Juan Mata

José Garcia

Vicente Fernandez

mentionato



mentuaries



CONSULADO DE ESPAÑA
EN
CAMAGÜEY
REPUBLICA DE CUBA

Número Siete

Acta de Falla y de reconocimiento

Consejo de la Librería
primera copia para
el Alcalde Constitucional
de El Bollo

Mata

En el Consulado de España en Camagüey, a seis de Febrero de mil novecientos doce, ante mí, Don Juan Mata y Barrio, Consul de España en esta residencia, y estando presentes los señores que al final se dirán, compareció el moro David Gañez Domínguez que manifiesta ser de estado soltero, de oficio campo, vecino de Ciego de Avila, en este Distrito, y dice que correspondiendo al llamamiento del año actual, para el reemplazo y reclutamiento del Ejército, se presentaba para que se le incluya en el alistamiento y sea tallado y reconocido, pidiendo que por el actuante se dé cuenta del resultado al Ayuntamiento que pertenece y al efecto declara: que es hijo de Josep de Marta, que nació el veinticinco de Abril de mil ochocientos noventa y uno en Espino, Ayuntamiento

mentisus

de El Bollo, Partido Judicial de Barco de
Valdeorras, provincia de Orense, y que
be leer y escribir.

En virtud de las precedentes manifestaciones se procedió a la talla del comparativo que resultó con la de un metro seiscientos veinticinco milímetros. Preguntado si tenia algun motivo que alegar para exceptuarse o excluirse del servicio, dijo que nada tenia que alegar.

Acto seguido se procedió a su reconocimiento por el Doctor Don Ernesto Cañizares y Ferrer, previamente citado para este acto, cuyo reconocimiento se practico a mi presencia y del que resultó que el expresado mozo presenta un desarrollo fisico normal, siendo sus funciones fisiológicas completamente regulares, segun se hace constar en certificado que expidió dicho Doctor, para acompañar a la presente en testimonio.

Con lo que se dio por terminado este acto levantandose la presente que suscriben conmigo los señores asistentes al mismo Doctor.

quintisiete

Jose Garcia Fernandez, Capitan retirado,
y Don Vicente Fernandez Diaz, del comercio,
vecinos de esta ciudad.

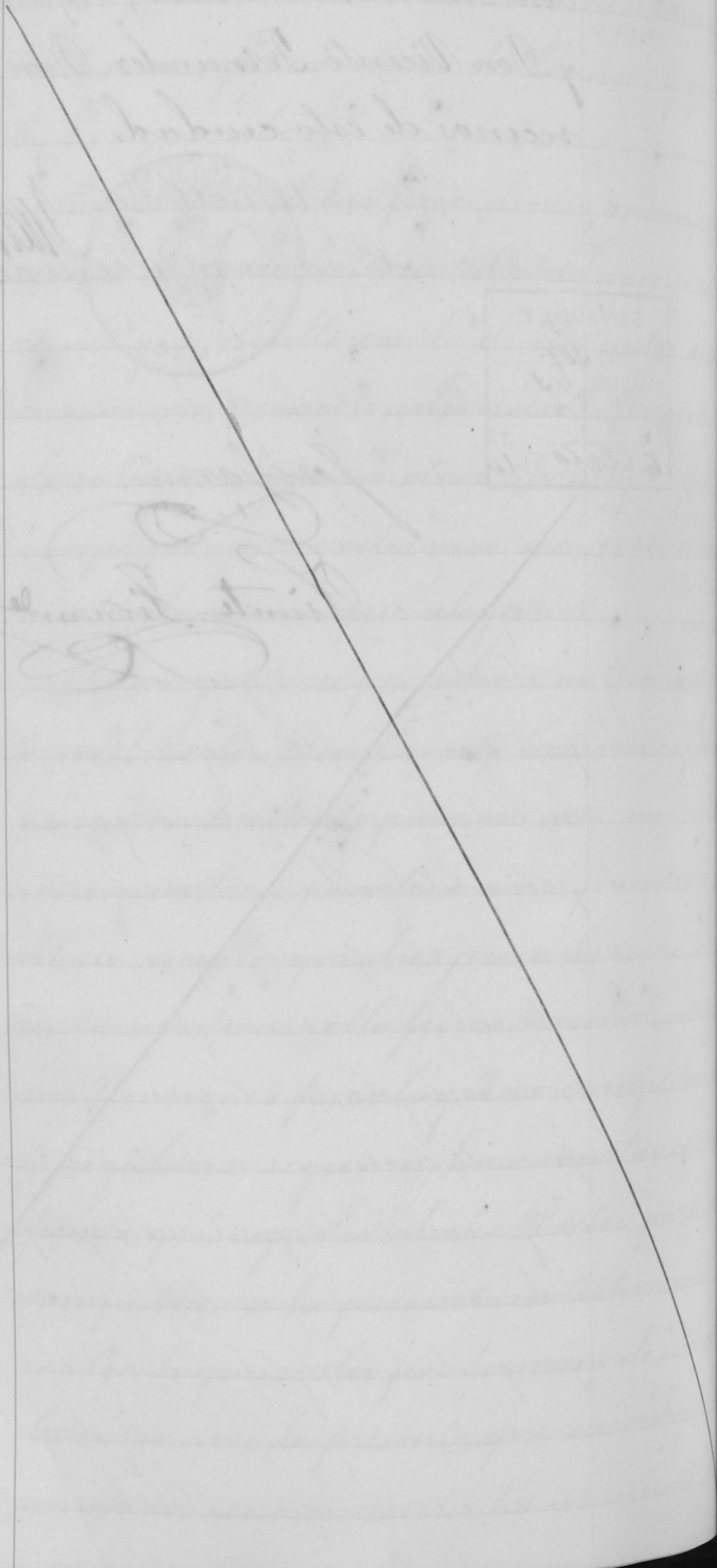


Juan Mata

CAMAGÜEY	
Núm. de orden	307
Art. de la tarifa	43.
Derechos, P " cts. "	" "
6 de Febro de 1912	

José García
Vicente Fernández

ventiocho



CON
 Cu
 prim
 de la
 ciona
 nas

continua



CONSULADO DE ESPAÑA
EN
CAMAGÜEY
REPUBLICA DE CUBA

Número Ocho

Acta de Falla y reconocimiento

En su fecha libré
primera copia para
el Alcalde Constituto
Municipal de Aboli-
naseca.

Mata

En el Consulado de España en Camagüey,
a doce de Febrero de mil novecientos doce,
ante mi, Don Juan Mata y Barrio, Consul
de España en esta residencia, y estando pre-
sentes los señores que al final se dirán, com-
pareció el moro Rufino Luna Martínez que
dijo ser de estado soltero, jornalero, vecino del
poblado de Minas en esta Demarcación, y
manifiesta que correspondiendo al llamami-
ento del año actual para el reemplazo y re-
clutamiento del Ejército, se presentaba para
que se le incluya en el alistamiento y sea talla-
do y reconocido, pidiendo que por el actuante
se de cuenta del resultado al Ayuntamiento
que pertenece, y al efecto declara: que es hijo
de Manuel, ya difunto, y de María, que na-
ció en agosto de mil ochocientos noventa

trenta

y uno en Abolinaseca, Ayuntamiento de idem, Partido Judicial de Ponferrada, provincia de Leon, y que sabe leer y escribir.

En virtud de las precedentes manifestaciones se procedió a la talla del comparante, que resultó con la de un metro quinientos cincuenta y cuatro milímetros. Preguntado si tenia algun motivo que alegar para exceptuarse o excluirse del servicio, dijo que nada tenia que alegar.

Acto seguido se procedió a su reconocimiento por el Doctor Don Emilio Nogueira y Pulido, previamente citado para este acto cuyo reconocimiento se practicó a mi presencia y del que resultó que el expresado mozo no presenta defecto fisico alguno siendo sus funciones completamente normales, segun se hace constar en certificado que expedio dicho Doctor para acompañar a la presente en testimonio.

Con lo que se dio por terminado el acto, levantandose la presente que suscriben conmigo los señores asistentes al m

Trentino
mo, Don Jose Garcia Fernandez, Capitan
retirado, y Don Vicente Fernandez Diaz,
del comercio, vecinos de esta ciudad.

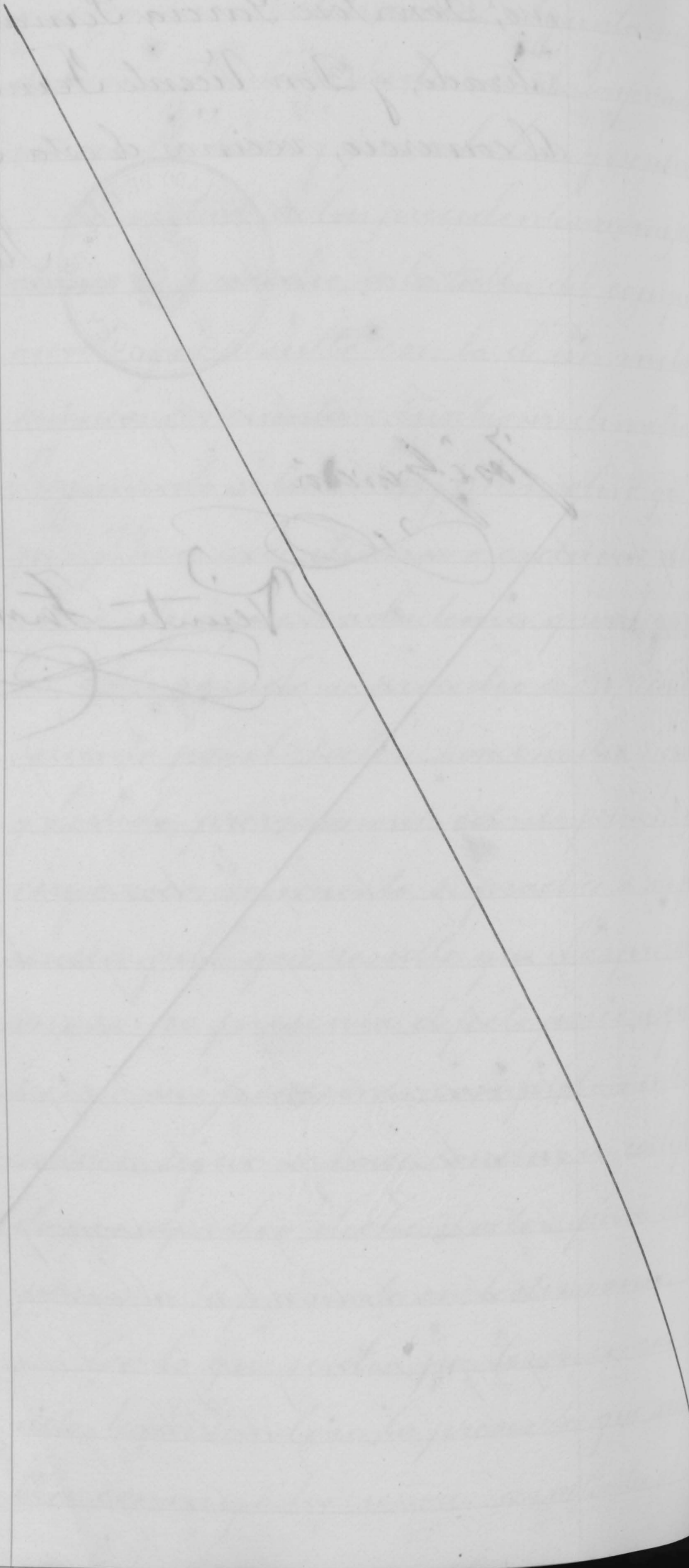


Juan Mata

José García

Vicente Fernandez

trentidos



CON
 En
 pro
 incl
 titu
 tuler



Número Nueve
Acta de Falla y reconocimiento

En el Consulado de España en Camagüey, a trece de Febrero de mil novecientos doce, an

En su fecha libre te mi, Don Juan Mata y Barrio, Consul de España en esta residencia, y estando presen-
tes los señores que al final se dirán, compa-
reció el mozo Eladio Rodríguez Álvarez

En su fecha libre te mi, Don Juan Mata y Barrio, Consul de España en esta residencia, y estando presen-
tes los señores que al final se dirán, compa-
reció el mozo Eladio Rodríguez Álvarez

Mata

que dijo ser de estado soltero, jornalero, veci-
no del poblado "La Gloria", en esta provincia,
y manifiesta, que correspondiendo al llama-
miento del año actual para el reemplazo y re-
clutamiento del Ejército, se presentaba para
que se le incluya en el alistamiento y sea talla-
do y reconocido, pidiendo que por el actuan-
te se dé cuenta del resultado al Ayuntamiento
que pertenece, y al efecto declara: que es hijo
de José Benito y de Pilar, que nació el diez
y siete de Febrero de mil ochocientos noven-

trenticuatro

y uno en Castinera, Ayuntamiento de Montederramo, Partido Judicial de Puebla de Frivies, provincia de Bresse, y que sabe leer y escribir.

En virtud de las precedentes manifestaciones se procedió a la talla del compareciente que resultó con la de un metro quinientos cincuenta y nueve milímetros. Preguntado si tenía algún motivo que alegar para exceptuarse o excluirse del servicio, dijo que nada tenía que alegar por ahora.

Acto seguido se procedió (a la talla) a su reconocimiento por el Doctor Don Emilio Nogueras y Pulido, previamente citado para este acto, cuyo reconocimiento se practicó a mi presencia y del que resultó que el expresado mozo presenta sus funciones normales, sin presentar, al parecer, lesión ni defecto físico alguno, según consta de certificado que expidió dicho Doctor para acompañar a la presente en testimonio.

Con lo que se dio por terminado este acto levantándose la presente que suscriben conmigo los señores asistentes al mismo.

Trentenno

Jose Garcia Fernandez, Capitan retirado,
y Don Vicente Fernandez Diaz, del co-
mercio, vecinos de esta ciudad. Entre
parentesis: "a la talla", no vale



Juan Maza

José García

Vicente Fernández

trentiseis

[Faint, illegible handwriting, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

CON
En
min
cde
tuo
hon

veintisiete



CONSULADO DE ESPAÑA
EN
CAMAGÜEY
REPUBLICA DE CUBA

Número Diez

Acta de Falla y reconocimiento

En su fecha libre
primera copia pa-
ra el Alcalde Cons-
titucional de Ma-
bon.

Mata

En el Consulado de España en Camagüey,
quince de Febrero de mil novecientos doce,
ante mi, Don Juan Mata y Barrio, Con-
sul de España en esta residencia, y estando
presentes los señores que al final se dirán,
compareció el mozo Gaspar Portell Ropis,
que dijo ser de estado soltero, del comercio,
vecino del poblado de Minas en este Dis-
trito, y manifiesta, que correspondiendo
al llamamiento de año actual para el re-
emplazo y reclutamiento del Ejército, se pre-
sentaba para que se le incluya en el alista-
miento y sea tallado y reconocido, pidiendo
que para el actuante se di' cuenta del resulta-
do al Ayuntamiento que pertenece, y al e-
fecto declara: que es hijo de Pedro y de Fran-
cisca, que nació el veinte de Enero de mil

Trentiocho

ochocientos noventa y uno en Mahon, ayuntamiento y Partido Judicial de idem provincia de Baleares, y que sabe leer y escribir.

En virtud de las precedentes manifestaciones, se procedió a la talla del compareciente, que resultó con la de un metro setecientos treinta y cinco milímetros. Preguntado si tenia algun motivo que alegar para exceptuarse o excluirse del servicio, dijo que nada tenia que alegar, mas que lo que resulte del reconocimiento medico que se le ha practicado.

Acto seguido se procedió a su reconocimiento por el Doctor Don Federico Biosca Nolas, previamente citado para este efecto, cuyo reconocimiento se practico a mi presencia y del que resultó que el expresado mozo padece en la actualidad de Epilepsia esencial, que le impide dedicarse a sus tareas por largas temporadas, encontrandose inutil para todo ejercicio activo segun se hace constar en certificado que solicito dicho Doctor, para acompañar a la presente en testimonio.

trinitense

Con lo que se dio por terminado este acto,
levantandose la presente que suscriben con-
migo los señores asistentes al mismo, Don
Jose Garcia Fernandez, Capitan retirado, y
Don Vicente Fernandez Diaz, del comercio,
vecinos de esta ciudad. Emendado: "por
"el" valen.



Juan Wata

Jose Garcia

Vicente Fernandez

cuarenta

[Faint, illegible handwriting, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

cuarentena

Número Once
Acta de Falla y reconocimiento.

En su fecha libro
primera copia
para el Alcalde
Constitucional
de Carballada
de Baldeorras

Mata

En el Consulado de España en Camagüey, á
quiníce de Febrero de mil novecientos doce, an-
teri, Don Juan Mata y Barrio, Consul
de España en esta residencia, y estando pre-
sentes los señores que al final se dirán, com-
pareció el mozo Adelino Corro Aburias, que
dijo ser de estado soltero, jornalero, vecino
de la fonda Carnicé de esta ciudad, y ma-
nifesta, que correspondiendo al llamamien-
to del año actual para el reemplazo y recluta-
miento del Ejército, se presentaba para que
se le incluya en el alistamiento y sea tallado
y reconocido, pidiendo que por el actuante
sedé cuenta del resultado al Ayuntamiento
que pertenece, y al efecto declara: que es hijo de
Santiago y de Foresa, ya difunta, que nació el
ventidos de Febrero de mil ochocientos noven-

cuarentidos

ta y uno en Puzmazan, Ayuntamiento de
Carballada de Valdeorras, Partido Judicial
de Barco de Valdeorras, provincia de Oren-
se, y que sabe leer y escribir.

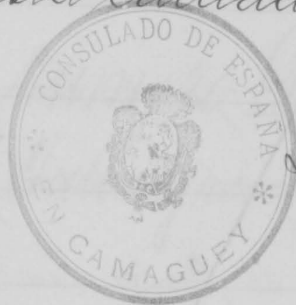
En virtud de las precedentes manifesta-
ciones se procedió a la talla del compari-
ciente, que resultó con la de un metro cen-
trocientos noventa y cinco milímetros. Pre-
guntado si tenía algún motivo que alegar
para exceptuarse o excluirse del servicio,
dijo que nada tenía que alegar.

Acto seguido se procedió a su reconocimiento
por el Doctor Don Emilio Noguera Pulido
previamente citado para este acto, cuyo reco-
nocimiento se practicó a mi presencia y del que
resultó que el expresado mozo no padece lesión
de ninguna clase, siendo sus funciones com-
pletamente normales, según se hace constar
en certificado que expedido dicho Doctor para
acompañar a la presente en testimonio.

Con lo que se dio por terminado este acto
levantándose la presente, que suscriben con-
migo los señores asistentes al mismo, Do-

cuarentenas

Jose Garcia Fernandez, Capitan retirado, y
Don Vicente Fernandez Diaz, del comercio,
vecinos de esta ciudad.



Juan Maria

Jose Garcia

Vicente Fernandez

evarenticualto



Numero Doce

Acta de Falla y reconocimiento

En su fecha libre
primera copia
para el Alcalde
Constitucional
de Orense.

Mata

En el Consulado de España en Camagüey, a
diez y siete de Febrero de mil novecientos doce,
ante mi, Don Juan Mata y Barrios Consul
de España en esta residencia, y estando pre-
sentes los señores que al final se dirán, compa-
reció el mozo José González Gutiérrez que dijo
ser de estado soltero, del comercio, vecino de Cie-
go de Avila, y manifiesta que correspondien-
do al llamamiento del año actual para el re-
emplazo y reclutamiento del Ejército, se pre-
sentaba para que se le incluya en el alistamien-
to y sea tallado y reconocido, pidiendo que por
el actuante se de cuenta del resultado al Ayun-
tamiento que pertenece, y al efecto declara: que
es hijo de Francisco y de Juliana, que nació el
cuatro de Abril de mil ochocientos noventa y
uno en Orense, Ayuntamiento, Partido Lu-

cuarentiseis

dicial y provincia de idem, y que sabe leer y escribir.

En virtud de las precedentes manifestaciones se procedió a la talla del Comparante que resultó con la de un metro seis cientos sesenta milímetros. Preguntado si tenia algun motivo que alegar para exceptuarse o excluirse del servicio, dijo que solamente el que resulte del reconocimiento que se le haga, el cual le fue practicado por el Doctor Don Ernesto Canizares Ferrn y segun certificado que éste expidió, para comparar a la presente en testimonio, aparece que el expresado mozo presenta una hernia inguinal derecha, siendo su desarrollo físico normal y sus funciones fisiológicas completamente regulares.

Con lo que se dio por terminado este acto, levantandose la presente que suscriben con miyo los señores asistentes al mismo, Don José Garcia Fernandez, Capitan retirado, y Don Vicente Fernandez Diaz, del comercio

cuarenta y siete
cio, vecinos de esta ciudad.



Juan Mata

José García
Vicente Fernández

cuarentocho

[Faint, illegible handwriting, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

CO
Cu
ran
u el
tuce
ene

Continuacion



CONSULADO DE ESPAÑA
EN
CAMAGÜEY
REPUBLICA DE CUBA

Numero Trece Acta de ratificacion de Talla

En el Consulado de España en Camaguey, a diez y
nueve de Febrero de mil novecientos doce, ante mi,
Don Juan Mata y Barrio, Consul de España en esta
residencia, y estando presentes los señores que al final
se dirán, compareció el mozo Marcelino Carrera
Labella, que dijo ser de estado soltero, jornalero, ve-
cino del central Sugareno, en este Distrito, y ma-
nifiesta que es quinto del sorteo del año de mil
novecientos diez por el cupo de Encenado, Par-
tido Judicial de Ponferrada, provincia de Leon,
que con arreglo a las disposiciones vijentes de-
be ratificar su talla en el presente año. y que no
pudiendo comparecer en el Ayuntamiento de
citado Encenado por falta de recursos, lo hace an-
te mi al fin expresado.

En tal virtud, se procedió a la talla del
compareciente, que resultó con la de un me-

Cincuenta

tro quinientos catorce milímetros.

Con lo que se dio por terminado este acto, levantándose la presente, que suscriben, como yo los señores asistentes al mismo, Don José García Fernández, Capitán retirado, y Don Vicente Fernández Díaz, del comercio, vecinos de esta ciudad



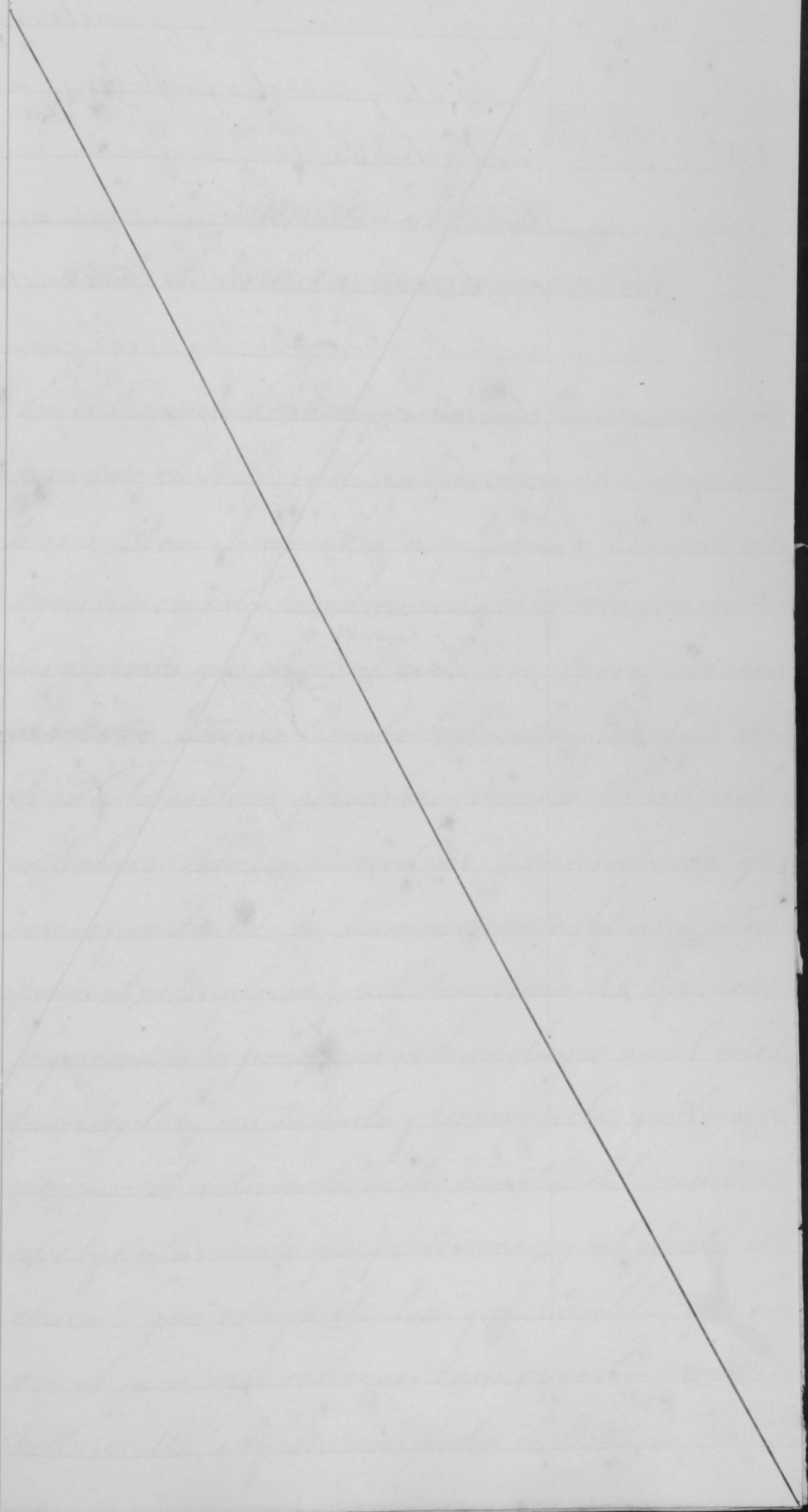
[Handwritten signature]

José García

Vicente Fernández

cinerarius

cto, l
mij
e Sa
v N
eciv
S



Circunscritas

Número Catorce

Acta de Falla y reconocimiento.

En su fecha libre
primera copia
para el Alcalde
Constitucional
de Pantón

En el Consulado de España en Camagüey, a diez y nueve de Febrero de mil novecientos doce, ante mí, Don Juan Mata y Barrio, Consul de España en esta residencia, y estando presentes los señores que al final se dirán, compareció el mozo Tomás Pombo Taboada, que dijo ser de estado soltero, jornalero, vecino del apeadero "Salves" de la línea central, y manifiesta, que correspondiendo al llamamiento del año actual, para el reemplazo y reclutamiento del Ejército se presentaba para que se le incluya en el alistamiento y sea tallado y reconocido, pidiendo que por el actuante se le dé cuenta del resultado al Ayuntamiento que pertenece, y al efecto de elara: que es hijo de José y de Carilda, que nació el año mil ochocientos noventa y uno en Villanelle, Ayuntamiento de Pantón, Partido

cincuenticuatro
Judicial de Monforte, provincia de Lugo,
y que sabe leer y escribir.

En virtud de las precedentes manifestaciones se procedió a la talla del compareciente que resultó con la de un metro cuatrocientos noventa y cinco milímetros. Preguntado si tenía algún motivo que alegar para exceptuarse o excluirse del servicio, dijo que nada tenía que alegar.

Acto seguido se procedió a su reconocimiento por el Doctor Don Emilio Noguera Pulido, previamente citado para este ^{acto}, cuyo reconocimiento se practicó a mi presencia y del que resultó que el expresado moro no presenta lesión ni defecto físico alguno, siendo sus funciones completamente fisiológicas, según se hace constar en certificado que expidió dicho Doctor para acompañar a la presente en testimonio.

Con lo que se dio por terminado este acto, levantándose la presente que suscriben conmigo los señores asistentes al mismo, Don José García Fernández, Capitán retirado y Don Vicente Fernández Díaz, del com

incuentanco

cio, vecinos de esta ciudad. Entre líneas: "acto", vale

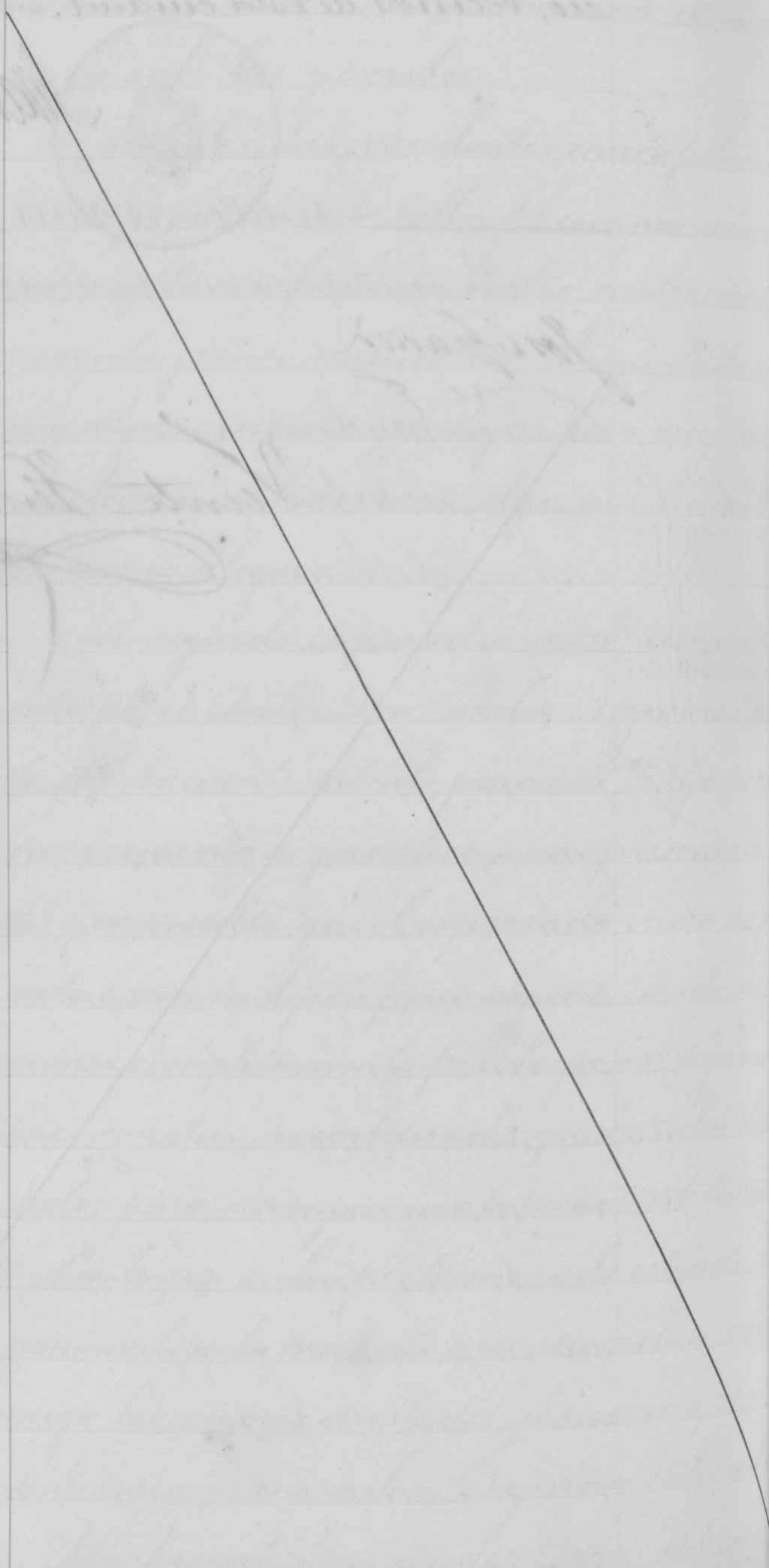


Man Mata

José García

Vinte Ferrnandez

cinereiventris





Número Quince

Ratificación de Talla

En su fecha libre
primera copia
para el Alcalde
Constitucional
de Villarino tras
la Sierra.

En el Consulado de España en Camagüey, a
veintiuno de Febrero de mil novecientos doce,
ante mí, Don Juan Mata y Barrio, Consul
de España en esta residencia, y estando pre-
sentes los señores que al final se dirán, com-

Mata

pareció el moro Miguel Fernandez Domin-
quez, que dijo ser de estado soltero, jornalero, ve-
cino del central "Stewart" en este Distrito, y ma-
nifiesta que es quinto del año próximo pasa-
do por el Cupo de Villarino tras la Sierra, Par-
tido Judicial de Alcañices, provincia de Zamora;
que con arreglo a las disposiciones vigen-
tes debe ratificar su talla en el presente año, y
que no pudiendo comparecer en el Ayunta-
miento del citado Villarino tras la Sierra, por
falta de recursos, lo hace ante mí al fin expresado.

En virtud de las precedentes manifestacio-

cincuentiocho

nes, se procedio a la talla del compareciento
que resulto con la de un metro quinientos
venticinco milimetros.

Con lo que se dio por terminado este acto, le-
vantandose la presente que suscriben con-
migo los señores asistentes al mismo, Don
Jose Garcia Fernandez, Capitán retirado, y
Don Vicente Fernandez Diaz, del comercio
vecinos de esta ciudad.

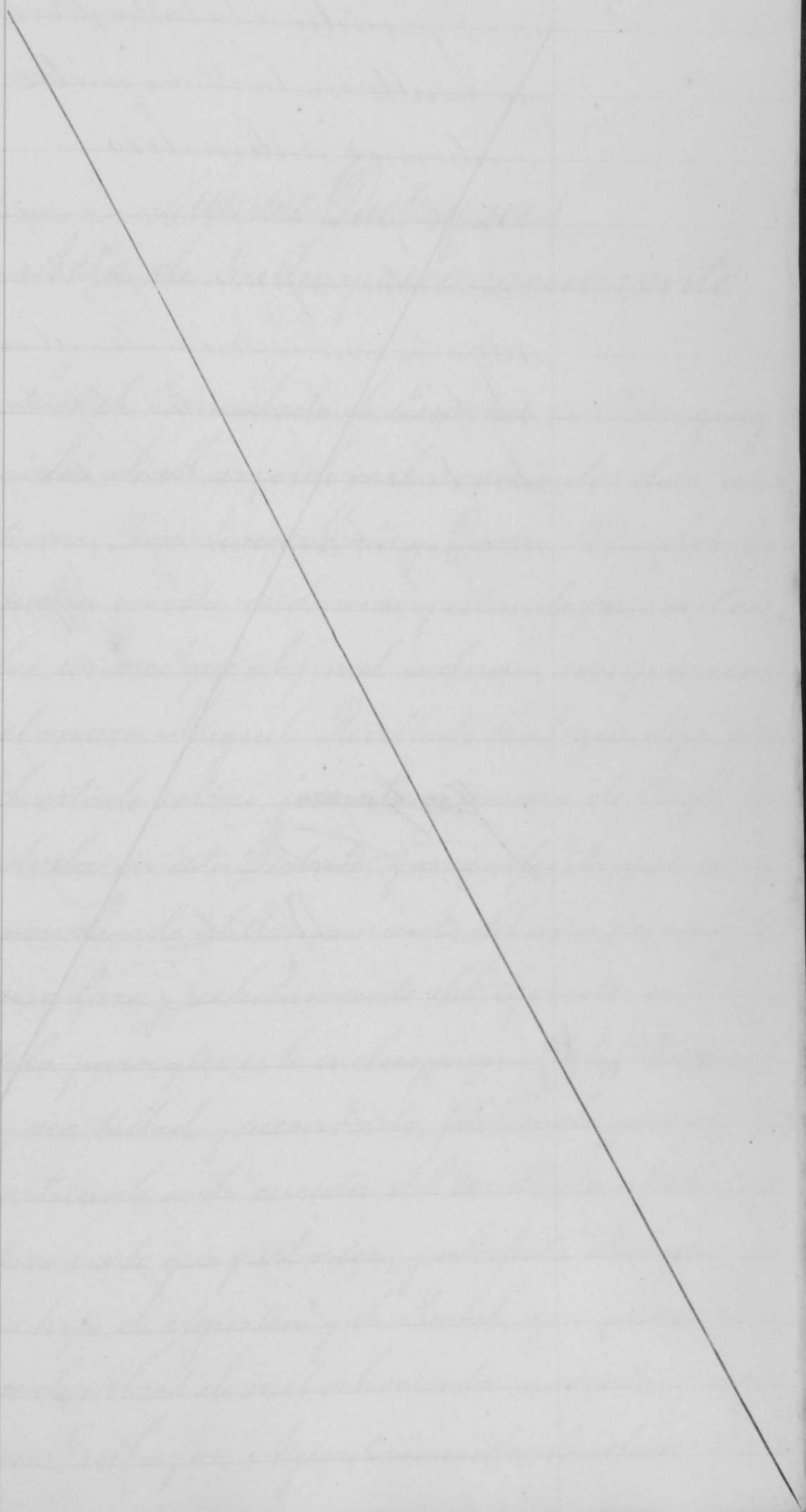


Juan Mata

Jose Garcia

Vicente Fernandez

Cincoentimene




 Número Diez y seis
 Acta de Falla y reconocimiento

 En su fecha libre
 primera copia
 para el Alcalde
 Constitucional
 de Trabazos.

Mata

En el Consulado de España en Camagüey,
 a dos de Marzo de mil novecientos doce, an-
 te mi, Don Juan Mata y Barrio, Consul de Es-
 paña en esta residencia, y estando presentes
 los señores que al final se dirán, compareció
 el mozo Miguel Revillado Real que dijo ser
 de estado soltero, jornalero, vecino de Ciego de
 Avila en este Distrito, y manifiesta; que corres-
 pondiéndole al llamamiento del año para el re-
 emplazo y reclutamiento del Ejército, se presen-
 taba para que se le incluyera en el alistamiento
 y sea tallado y reconocido, pidiendo que por el
 actuante se dé cuenta del resultado al Ayun-
 tamiento que pertenece, y al efecto declara: que
 es hijo de Agustín y de Isabel, que nació el do-
 ce de Abril de mil ochocientos noventa y uno
 en Trabazos, Ayuntamiento de idem, Parto.

sesentidos

do Judicial de Alcañices, provincia de Zamora, y que sabe leer y escribir.

En virtud de las precedentes manifestaciones se procedió a la talla del compareciente que resultó con la de un metro quinientos noventa milímetros. Preguntado si tenia algun motivo que alegar para exceptuarse o excluirse del servicio, dijo que nada tenia que alegar.

Acto seguido se procedió a su reconocimiento por el Doctor Don Emilio Nogueras Pulido previamente citado para este acto, cuyo reconocimiento se practicó a mi presencia y de lo que resultó que el expresado mozo no presenta lesion ni defecto fisico alguno, siendo sus funciones completamente fisiologicas, segun se hace constar en certificado que expedio dicho Doctor para acompañarlo a la presente en testimonio.

Con lo que se dio por terminado este acto levantandose la presente que suscriben conmigo los señores asistentes al mismo, Don Jose Garcia Fernandez, Capitan retirado, y Don Vicente Fernandez Qui-

sesentidres

del comercio, ambos vecinos de esta ciudad.

Entre líneas: "se", vale.

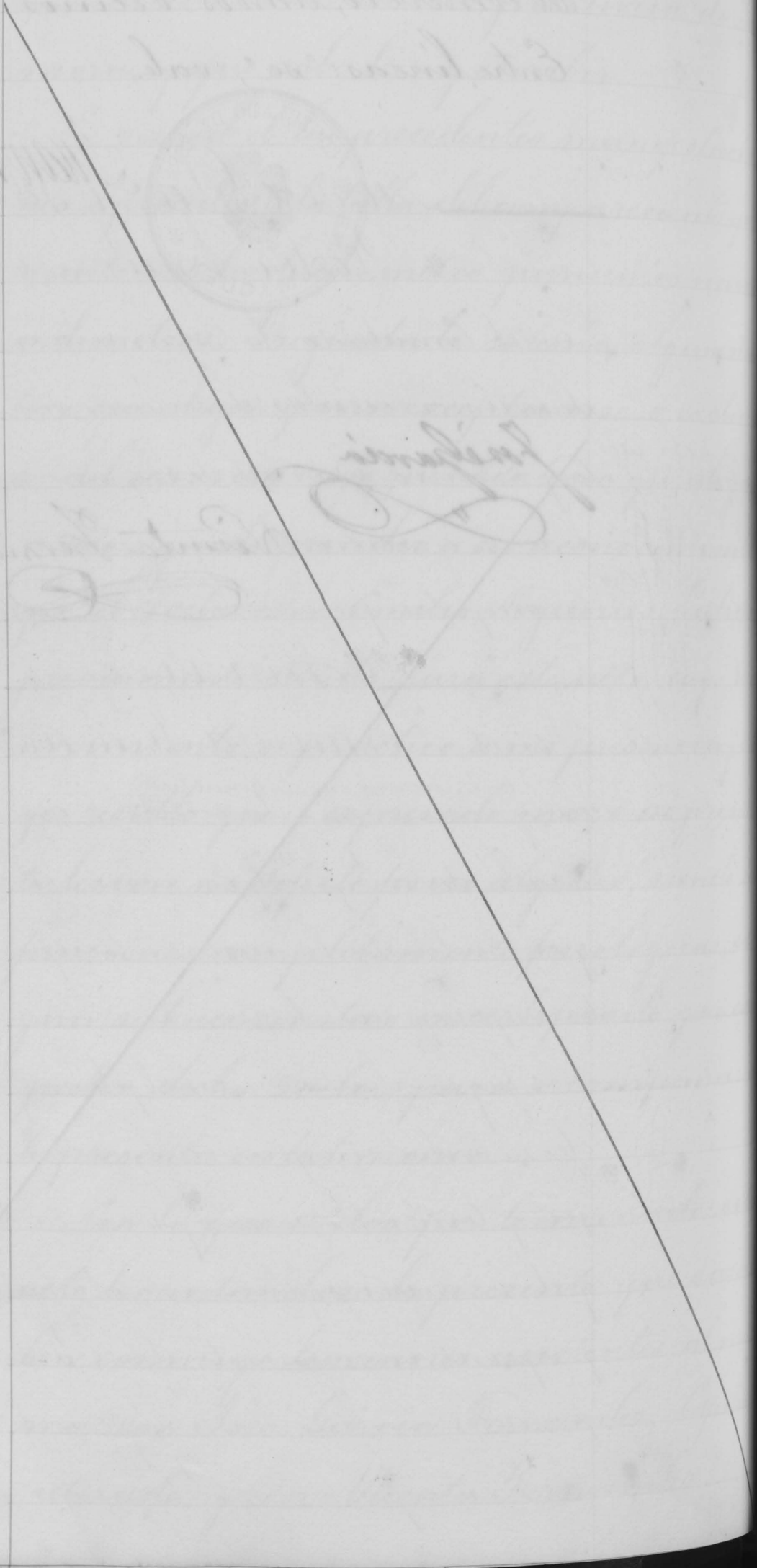


Juan Mata

José García

Vicente Ferrnandez

resuscitatio



Desentencio

Número Diez y siete
Poder especial

En el Consulado de España a cinco de Marzo de mil novecientos doce, ante mi, Don Juan Ba-
ta y Barrio, Consul de España en esta residen-
cia, en ejercicio de las funciones notariales que
le competen por razón de su cargo.

Comparece

Doña Herminia Jimenez Fur, natu-
ral ^{de Cienfuegos, en esta República} y vecina de esta ciudad, con domicilio en
la calle de la República número ciento sesenta
y siete, de estado casada, ocupada en las la-
bores propias de su sexo.

Asegura hallarse en el pleno goce de sus dere-
chos civiles, sin que nada me conste en contra-
rio, y teniendo, a mi juicio, la capacidad le-
gal necesaria para este otorgamiento, libre
y espontáneamente, dice: Primero: que por
prescripción facultativa y con el consentimiento
de su esposo Don Florencio Gil Herrai,

En su fecha a pe-
de primera copia
para la otorgante
Mata

presentis

segundo Feriente de Infanteria retirado actualmente vecino de Madrid, salio de Valencia, donde residia con él, con destino a esta ciudad, en el mes de Mayo de mil novecientos dos, para curarse de una bronquitis asmática que venia padeciendo, sin que desde entonces su citado esposo le haya mandado auxilio alguno pecuniario, ni de ninguna otra clase, como tampoco ninguna cantidad del dinero que le entregó procedente de la herencia de sus padres.

Segundo: que con tal motivo dá y confiere poder cumplido, amplio, bastante cual en derecho se requiere y sea necesario, a Don Guillermo Vidueros Lopez, militar, vecino de Madrid, para que requiera al dicho esposo de la manifestante el pago de cuanto a esta le corresponda por los conceptos expresados, y de no conseguirlo amistosamente autoriza al mencionado señor Vidueros para que entable toda clase de juicios, recursos o reclamaciones judiciales y administrativas al objeto indicado; y además, recab

Desentente

donde corresponda la pensión para alimentos de la compareciente, que deberá ser la mitad del sueldo o paga del esposo, quedando facultado su citado apoderado para percibir las cantidades que se retengan y firmar cuantos documentos sean precisos al objeto de cumplir esta escritura de mandato, que podrá sustituir en todo o en parte cuando lo juzgue oportuno, obligándose desde ahora a estar y pasar por cuanto haga en su ejercicio.

Así lo dijo y otorga a presencia de los testigos Don José García Fernandez, Capitan retirado, y Don Vicente Fernandez Diaz, del comercio, ambos vecinos de esta ciudad.

Enterados todos del derecho que la ley les concede para leer por sí este documento, renunciaron a él, por lo que y por su acuerdo procedi' a la lectura íntegra del mismo, en cuyo contenido se ratifica la otorgante y todos firman. De todo lo cual, de conocer a la otorgante y a los testigos y constarme su ocupacion y vecindad, así co-

presente
mo de todo lo demás contenido en este
instrumento público, como Consul au-
torizante, doy fe. Entre líneas: "de Cienfuegos
en esta República", vale.

Herminia Jimenez

José García

Núñez Fernández

ante mí

Juan Mata



sesentimuro



Numero Diez y ocho
Acta de Falla y reconocimiento

En la misma
fecha libre prime
ra copia para el
Alcalde. Constitu
cional de Pola de
Senar.

En el Consulado de España en Camaguey,
a nueve de Marzo de mil novecientos doce,
ante mi, Don Juan Mata y Barrio, Consul
de España en esta residencia, en ejercicio de las
funciones que le competen por rason de su cargo,
compareció el mozo Onofre Alvarez Garcia,
que dijo ser de estado soltero, del comercio, veci
no de la calle de Maceo, numero seis de esta ciu
dad, y manifiesta, que correspondiendo al
llamamiento del año actual para el reem
plazo y reclutamiento del Ejército, se presenta
ba para (el reclutamiento) que se le incluya
en el alistamiento y sea tallado y reconocido,
pidiendo que por el actuante se dé cuenta
del resultado al Ayuntamiento que pertenece,
y al efecto declara: que es hijo de Miguel y de
Feresa, que nació el diez y ocho de Julio de mil

^{setenta}
ochocientos noventa y uno en Nequellina
Ayuntamiento de Pola de Lena, provin-
cia de Oviedo, y que sabe leer y escribir.

En virtud de las precedentes manifesta-
ciones se procedió a la talla del comparecen-
te, que resultó con la de un metro seiscien-
tos sesenta y siete milímetros. Preguntado
si tenia algun motivo que alegar para ce-
ptuarse o excluirse del servicio, dijo que
nada tenia que alegar.

Acto seguido se procedió a su reconoci-
miento por el Doctor Don Emilio Noguera
y Pulido, previamente citado para este ac-
to, cuyo reconocimiento se practico a mi
presencia y del que resultó que el expresado
mozo no presenta lesion ni defecto fisico
alguno, siendo sus funciones completamen-
te fisiológicas, (segun se hace constar en
certificado que expidió dicho Doctor para
acompañar a la presente en testimonio

Con lo que se dió por terminado este acto
levantandose la presente que suscriben con-
migo los señores asistentes al mismo, Don

deletuina

José Garcia Fernandez, Capitan retirado, y
Don Vicente Fernandez Diaz, del comercio,
vecinos ambos de esta ciudad. Entre paren-
tesis: "el recluta
miento," no vale.

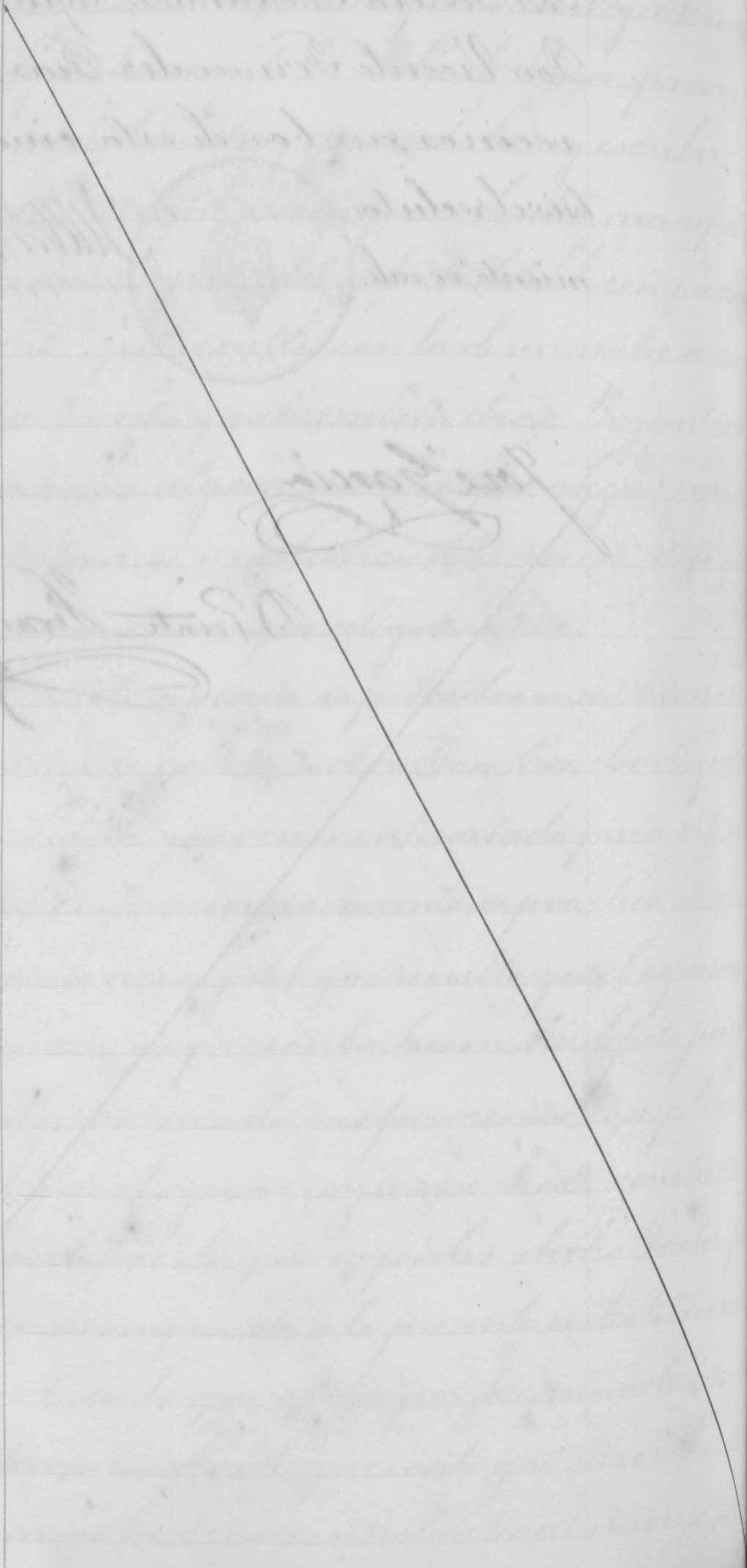


Juan M. M.

José Garcia

Vicente Fernandez

setentidrs



con
 Ena
 prin
 carl
 tuer
 haa

Número Diez y nueve
Acta de Falla y reconocimiento.

En el Consulado de España en Camagüey, a nue-
 ve de Marzo de mil novecientos doce, ante mi,
 Don Juan Mata y Barrio, Consul de Espa-
 ña en esta residencia, en ejercicio de las fun-
 ciones que le competen por rason de su car-
 go, compareció el mozo Angel Ferron Cane-
 do, que dijo ser de estado soltero, labrador, veci-
 no de Ciego de Avila, en este Distrito, y mani-
 fiesta, que correspondiendo al llamamiento
 del año actual para el reemplazo y reclutamiento
 del Ejército, se presentaba para que se le inclu-
 ya en el alistamiento y se atallado y reconoci-
 do, pidiendo que por el actuante se dé cuenta
 del resultado al Ayuntamiento que pertenece,
 y al efecto declara: que es hijo de Antonio y de
 Valentina, que nació el cinco de Enero de
 mil ochocientos noventa y dos en Trabaros,

En su fecha libré
 primera copia pa-
 ra el Alcalde Con-
 sejoral de Tra-
 baros.

Mata

setentienavtro

Ayuntamiento de idem, Partido Judicial
de Alcañices, provincia de Zamora, y
que sabe leer y escribir.

En virtud de las precedentes manifestaciones se procedió a la talla del compareciente que resultó con la de un metro quinientos noventa y cuatro milímetros. Preguntado si tenía algún motivo que alegar para conceptuarse o excluirse del servicio, dijo que únicamente el de ser de nacimiento algo entretenido de ambos oídos.

Acto seguido se procedió a su reconocimiento por el Doctor Don Emilio Noguera Paredo, previamente citado para este acto, cuyo reconocimiento se practico a mi presencia y del que resultó que el expresado prozo no presenta lesión ni defecto físico alguno, siendo sus funciones completamente normales, según se hace constar en certificado que expidió dicho Doctor para acompañar a la presente en testimonio.

Con lo que se dio por terminado este acto levantandose la presente que suscriben con

selecciones

migo los señores asistentes al mismo, Don
Jose Garcia Fernandez, Capitan retirado,
y Don Vicente Fernandez Diaz, del comer-
cio, vecinos ambos de esta ciudad.



Juan Mata

José García

Vicente Fernández

setentisus



del ensesete

Numero Veinte

Acta de Falla y reconocimiento

En su fecha libré
primera copia
para el Alcalde
Constitucional de
Montederramo.

En 20 de Agosto
copia segunda
para el interesado

Mata

En el Consulado de España en Camaguey, a once de Marzo de mil novecientos doce, ante mi, Don Juan Abata y Barrio, Consul de España en esta residencia, en ejercicio de las funciones que le competen por razon de su cargo, compareció el mozo Dionisio Vázquez Monjon, que dijo ser de estado soltero, jornalero, vecino de la calle de la República número ciento ochenta y nueve y medio de esta ciudad, y manifiesta, que correspondiendo al llamamiento del año actual para el reemplazo y reclutamiento del Ejército, se presentaba para que se le incluya en el alistamiento y sea tallado y reconocido, pidiendo que por el actuante se de cuenta del resultado al Ayuntamiento que pertenece, y al efecto declara: que es hijo de Antonio y de Josefa, que nació el veintuno

setentiocho
de Diciembre de mil ochocientos noventa
y uno en Cadaval, Ayuntamiento de Mon
tederramo, Partido Judicial de Puebla, de Gu
nes, provincia de Orense, y que sabe leer y escribir.

En virtud de las precedentes manifestacio
nes se procedió a la talla del compareciente,
que resultó con la de un metro setecientos con
cuenta y tres milímetros. Preguntado si tenia
algun motivo que alegar para exceptuarse o
excluirse del servicio, dijo que nada tenia que alegar.

Acto seguido se procedió a su reconoci
miento por el Doctor Don Emilio Noguera
y Pulido, previamente citado para este acto,
cuyo reconocimiento se practicó a mi pres
sencia y del que resultó que el expresado va
zo no presenta lesion ni defecto físico al
guno, siendo sus funciones completamen
te fisiológicas y normales, según se hace
constar en certificado que expidió dicho
Doctor para acompañar a la presente
en testimonio.

Con lo que se dió por terminado este acto
levantandose la presente que suscriben con

Seten timbre
migo los señores asistentes al mismo, Don
Jose Garcia Fernandez, Capitan retirado,
y Don Vicente Fernandez Diar, del comer-
cio, vecinos ambos de esta ciudad.

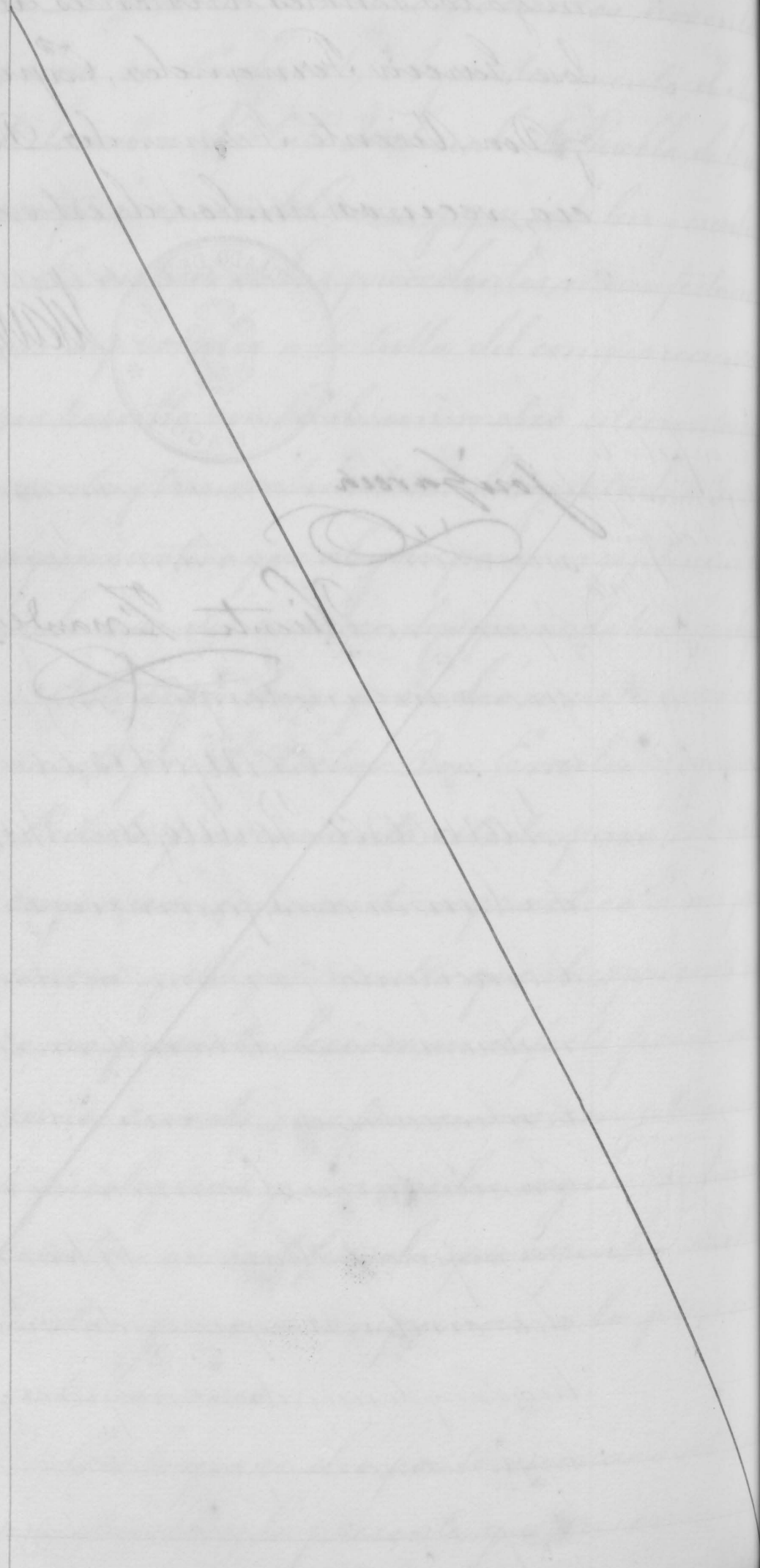


Juan Matos

José García

Vicente Fernández

~~ochenta~~



[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

o cheu timo



CONSULADO DE ESPAÑA
EN
CAMAGÜEY
—
REPUBLICA DE CUBA

Número Veinte y uno
Poder especial

En su fecha li
bre primera copia
para el otorgante
Mata

En el Consulado de España en Camagüey, a
trece de Marzo de mil novecientos doce, ante
mi, Don Juan Abata y Barrio, Consul de
España en esta residencia, en ejercicio de las fun-
ciones notariales que le competen por razón de su cargo,

Comparece

Francisco Rodríguez Sánchez, natural
de Manzanares, provincia de Ciudad Real,
de cincuenta y seis años de edad, casado, jor-
nalero, vecino de la calle Avellaneda núme-
ro veinticuatro de esta ciudad, inscrito en este
Consulado con el número Noventa y tres.

Asegura hallarse en el pleno goce de sus dere-
chos civiles, sin que nada me conste en con-
trario, y teniendo, a mi juicio, la capacidad
legal necesaria para este otorgamiento, libre
y espontáneamente, dice: Que da y confiere

pehenidos
poder, cumplido, amplio, bastante, cuales
derecho se requiere y sea necesario, a Don Gu-
illermo Vidueros Lopez, Militar, vecino de
Madrid, para que en nombre y represen-
tacion del compareciente pueda presentar
y recoger documentos; firmar instancias y
solicitudes, recursos, liquidaciones, nomina-
nas y nominillas; percibir y hacer efectivos
las cantidades que se adeuden al manifi-
tante en concepto de atrasos y las que en lo
sucesivo puedan corresponderle como pen-
sionista de la Cruz del Merito Militar con
el caracter de vitalicia, a cuyos fines le nom-
bra su representante legal y le autoriza pa-
ra que presente toda clase de reclamaciones
y firme cuantos documentos sean neces-
arios para llenar cumplidamente la ges-
tion que le encomienda por este manda-
to, tanto en la Ordenacion de Pagos como
en la Pagaduria-Contaduria de la Direc-
cion general de la Deuda y Clases pasivas
o cualquiera otra Oficina o Dependencia
del Estado Español, pues para todo lo ca-

o chevitres
puesto con sus incidentes y dependencias, aun
que aqui no se expresen una por una, da al ci-
tado señor las mas amplias facultades en vir-
tud del presente poder, que le confiere sin limi-
tacion y con la facultad de sustituirlo en caso
necesario, revocar sustituciones y elegir otras
con causa y sin ella, obligandose desde aho-
ra a estar y pasar por cuanto haga en su ejercicio

Sigue manifestando el compareciente, que re-
voca y deja sin efecto cuantos poderes haya
otorgado anteriormente al objeto expresado
en el presente.

Asi lo dijo y otorga a presencia de los testi-
gos Don Ramon Cantos Garri, del comer-
cio, y Don Jose Garcia Fernandez, Capi-
tan retirado, vecinos ambos de esta ciudad

Enterados todos del derecho que la ley les con-
cede para leer por si este documento renun-
ciaron a él por lo que y por su acuerdo pro-
cedi a la lectura integral del mismo en cu-
yo contenido se ratifica el otorgante y todos,
menos éste que manifiesta no saber, hacien-
dolo a su ruego el testigo Don Ramon Cantos

perenti cuatr

Garu, firmar. De todo lo cual, de conocer
al otorgante y a los testigos y constar me
ocupacion y vecindad, asi como de todo lo
demas contenido en este instrumento
blico, como Consul autorizante, doy fe.

Ramon Santos

José Garcia



antemi
Juan Mata

pchenjianico



CONSULADO DE ESPAÑA
EN
CAMAGÜEY
REPUBLICA DE CUBA

Numero Ventidos

Acta de Falla y reconocimiento

En su fecha libre
primera copia
para el Alcalde mi,
Constitucion de
Ayuntamiento.

En el Consulado de España en Camagüey, á trece de Marzo de mil novecientos doce, ante mi, Don Juan Mata y Barrio, Consul de España en esta residencia, y estando presentes los señores *Mata* que al final se dirán, compareció el moro Modesto Gonzalez Dominguez, que dijo ser de estado casado, labrador y vecino del central Jobabo, y manifiesta, que correspondiendo al llamamiento del año actual para el reemplazo y reclutamiento del Ejército, se presentaba para que se le incluya en el alistamiento y sea tallado y reconocido, pidiendo que por el actuante se dé cuenta del resultado al Ayuntamiento que pertenece, y al efecto declara: que es hijo de Constantino y de Josefa, que nació el veintitres de Agosto de mil ochocientos noventa y uno en Santa Cristina, Ayuntamiento y Partido Judicial de Paba.

o cheu fisicis

davia, provincia de Orense, y que sabe leer y escribir.

En virtud de las precedentes manifestaciones se procedió a la talla del compareciente que resultó con la de un metro setecientos seis milímetros. Preguntado si tenia algun motivo que alegar para exceptuarse o excluirse del servicio, dijo que nada tenia que alegar.

Acto seguido se procedió a su reconocimiento por el Doctor Don Emilio Nogueras y Pulido, previamente citado para este acto, cuyo reconocimiento se practico a mi presencia y del que resultó que el expresado moro no presenta lesion ni defecto fisico alguno siendo sus funciones completamente normales y fisiológicas, segun se hace constar en certificado que expidió dicho Doctor para acompañar a la presente en testimonio.

Con lo que se dio por terminado este acto levantandose la presente, que suscriben conmigo los señores asistentes al mismo, Don Jose Garcia Fernandez Capitán retirado, y Don Vicente Fernandez Diaz, del comercio, vecinos ambos

vechentesiete
de esta ciudad.



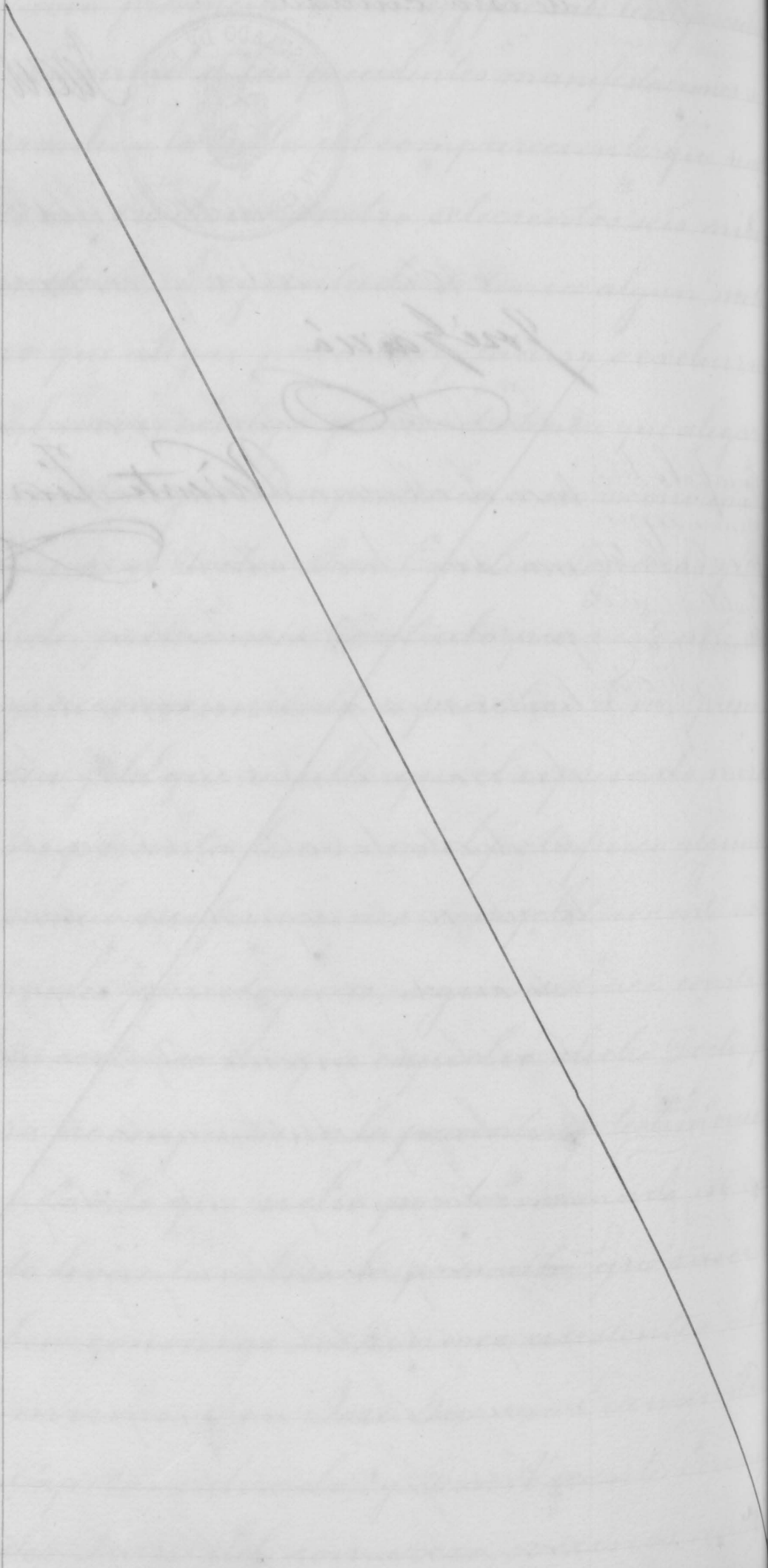
Juan Mata

José García

Vicente Fernández

behenfiocho

[Faint, illegible handwriting throughout the page, possibly bleed-through from the reverse side.]



o cheutimene

Número Ventitres
Acta de Falla y reconocimiento

En su fecha libre
primera copia
para el Alcalde
Constitucional de
Pinar de la
Mancha

En el Consulado de España en Camagüey, a
trece de Marzo de mil novecientos doce, ante
mi, Don Juan Abata y Barrio, Consul de Es-
paña en esta residencia, y estando presentes
los señores que al final se dirán, compareció
el mozo Manuel Fuentes Blanco, que dijo
ser de estado soltero, del comercio, vecino de
la calle de Independencia número veinte de
esta ciudad, y manifiesta, que correspondien-
do al llamamiento del año actual para el re-
emplazo y reclutamiento del Ejército, se pre-
sentaba para que se le incluya en el alista-
miento y sea tallado y reconocido, pidiendo
que por el actuante se dé cuenta del resultado
al Ayuntamiento que pertenece, y al efecto
declara: que es hijo de José y de Antonia, que
nació el cinco de Abril de mil ochocientos no